Ciudad de México, a 27 de enero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00020/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/434/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1330/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4521/3461
C.c.c.e.p. C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

20

2020
LEONA VICARIO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2020

OFICIO: AMA / 434 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000215.9/2020 y al escrito MDSRSA/CSP/1330/2020, suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

> *"Único. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de información y concientización de los programas de educación, capacitación ambiental y cambio climático de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para dar cumplimiento al objetivo 13 de la agenda 2030."*

Por este medio me permito informar a Usted, que está Alcaldía implementó el programa "Milpa Alta Reverdece" con especies forestales dentro de esta etapa de reforestación, se plantaron 16,114 árboles. En una segunda etapa se han repartido 5000 árboles frutales de las especies: limón, manzana, pera, durazno y ciruelo en los poblados de esta alcaldía.

Con la creciente demanda de los servicios ambientales se llevaron a cabo actividades de conservación, protección y restauración de los recursos naturales, en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas a través de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 ENE 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: pablo RECIBIDO HORA: 14:30

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

C.c.p.- Bióloga Claudia Pérez Rosas. Directora General de Planeación Del Desarrollo en la Alcaldía Milpa Alta. -Para su Conocimiento.
Archivo
JAOH*

Sonora Sur No 9, Barrio Los Ángeles
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel. 5862.3150 ext. 2008